

PODER LEGISLATIVO DEL  
ESTADO DE JALISCO  
**R** 10 SEP 2015  
**RECIBIDO**  
OFICIALIA DE PARTES  
HDRA 14:45 HS



Secretaría General.  
Pleno 051/2015.  
Punto 5.16  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha 5 de  
septiembre de 2015.

H. Congreso del Estado de Jalisco  
Presente

At'n: Dr. Alonso Godoy Pelayo  
Auditor Superior del Estado de Jalisco

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 05 cinco de Septiembre de 2015 dos mil quince, se dio cuenta con la Iniciativa presentada por el Presidente Municipal, C. Javier Pelayo Méndez, para la modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014 dos mil catorce, así como el cierre presupuestal del mismo Ejercicio Fiscal; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 0487/2015**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 37 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, y 41 fracción VI, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos** de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, asistentes a la sesión, por 09 nueve votos a favor, 2 dos en contra y 3 tres abstenciones, la modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014 dos mil catorce, así como el cierre presupuestal del mismo Ejercicio Fiscal. Lo anterior, en los siguientes términos:

Presidencia Municipal  
Modificaciones para el cierre presupuestal 2014  
Iniciativa de Ordenamiento Municipal

Puerto Vallarta, Jalisco. Viernes 28 de agosto del 2016

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO  
SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA A  
RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO  
OFICIALIA DE PARTES

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
PRESENTE

Ciudadanos Regidores;  
Ciudadano Síndico:

En ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 47 fracciones XI y XIV; la Ley de

GOBIERNO EN  
MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx  
Calle Independencia No. 123  
Cot. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco  
Tel. 01(322) 226 8080

4408 '15 SEP 10 PZSS  
OFICIALIA DE PARTES  
AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO







Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 202, y el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en sus artículos 40 fracción VII, 83, 84 y 87, el que suscribe, JAVIER PELAYO MÉNDEZ, Presidente Municipal interino, a través de este conducto someto a la consideración de este honorable órgano de gobierno la presente

#### INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL

Que contiene la propuesta de modificaciones para el cierre contable del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2014.

Considerando

Que el ciudadano Tesorero Municipal ha remitió en esta misma fecha a la Presidencia Municipal del dictamen técnico relativo a los ajustes finales requeridos para el cierre contable de los ingresos recibidos y de los egresos ejercidos durante el ejercicio 2014.

Que diversos ordenamientos de observancia obligatoria para el gobierno municipal, como la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 19, y la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 52, exigen la total congruencia entre la información contenida en los estados contables y financieros, y el ejercicio presupuestal.

A través de este conducto someto a la consideración del honorable Ayuntamiento el paquete de modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Puerto Vallarta para el ejercicio del año 2014, con el objeto de que sea analizado y en su caso autorizado para que refleje fielmente los datos finales del cierre de la contabilidad correspondiente a dicho ejercicio.

Para tal efecto se anexan a esta iniciativa el dictamen técnico remitido por el Tesorero Municipal, así como los anexos que muestran de manera sinóptica los datos correspondientes al ingreso obtenido y el egreso ejercido durante el ejercicio citado, desglosados a nivel de capítulo y partida.

En mérito de lo anterior, se formulan los siguientes puntos de

#### ACUERDO

PRIMERO: Se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta correspondiente al cierre contable del ejercicio 2014, por un monto total de \$1,585'815,471.00 (mil quinientos ochenta y cinco millones, ochocientos quince mil cuatrocientos setenta y un pesos, sin centavos, en moneda nacional), desglosados de la siguiente manera:

Capítulo de ingreso	Monto
Impuestos	\$447'011,226
Derechos	\$102'999,447
Productos	\$10'741,155
Aprovechamientos	\$120'188,365
Participaciones y aportaciones	\$759'812,892
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$45'062,386
Ingresos derivados de financiamiento	\$100'000,000
Total	\$1,585'815,471

SEGUNDO: Se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta correspondiente al cierre contable del ejercicio 2014, por un monto total de \$1,626'648,054.00 (mil seiscientos veintiséis millones, seiscientos cuarenta y ocho mil cincuenta y cuatro pesos, sin centavos, en moneda nacional), desglosados de la siguiente manera:

GOBIERNO EN  
MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx  
Calle Independencia No. 123  
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco  
Tel. 01(322) 226 8080



Capítulo de egreso	Monto
Servicios Personales	\$603'296,013
Materiales y Suministros	\$66'158,968
Servicios Generales	\$275'790,462
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$210'806,878
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$21'922,876
Inversión pública	\$265'942,614
Participaciones y aportaciones	\$3'207,792
Deuda pública	\$179'522,451
<b>Total</b>	<b>\$1,626'648,054.00</b>

TERCERO.- Remítase una copia del presente acuerdo, con todos sus anexos, al Honorable Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar, en los términos del artículo 6º de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se formula la presente propuesta en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil quince.


Atentamente

(Rúbrica)

Javier Pelayo Méndez  
 Presidente Municipal

Notifíquese.-

**ATENTAMENTE**  
**PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

  
**MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**

C.c.p.- Archivo

C.o.p.- L.C.P. Samuel Octavio Pelayo Paz.-Tesorero Municipal



**GOBIERNO EN**  
**MOVIMIENTO**

[www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)  
 Calle Independencia No. 123  
 Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco  
 Tel. 01(322) 226 8080

